



Expediente: 372/98

Carátula: RIOS GLADYS NELLY C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ Z- CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/02/2023 - 05:09

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20123527403 - RIOS, GLADYS NELLY-ACTOR

20144807791 - GASENI, EDMUNDO ARIEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LOPEZ VALLEJO, MANUEL-POR DERECHO PROPIO

20107910922 - AVILA, AUGUSTO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 372/98



H105011408806

JUICIO: RIOS GLADYS NELLY c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ Z- CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Expte: 372/98.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente: encontrándose vencido el término otorgado por proveído del 22/03/22, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto. En su mérito, téngase como domicilio digital del letrado Manuel López Vallejo a los estados digitales de esta Sala I° de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo.

Pasen los autos a resolver la inhibición formulada por la Sra. Vocal Dra. María Florencia Casas conforme. ^{NS}

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.